

Destinatario:
(indicacion.g65@minjusticia.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:
23/09/2021 02:40:13 PM

De: Notificaciones Judiciales <notificaciones_judiciales@minjusticia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 2:39 a. m.

Para: Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>

CC: AMANDA RODRIGUEZ REYES <amanda.rodri@minjusticia.gov.co>; ANDREA IVIANA GUZMAN CELIS <andrea.guzman@minjusticia.gov.co>; WILSON ANTONIO CONDOBA MONROY <wilson.condoba@minjusticia.gov.co>; INDIRA ALEXANDRA BEJARANO RAMIREZ <indra.bejarano@minjusticia.gov.co>; RICARDO ANDRES MURILLO CEYDA <ricardo.murillo@minjusticia.gov.co>

Asunto: Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04634-00

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

De: cegraj@notificaciones.gov.co <cegraj@notificaciones.gov.co>

Enviado: Thursday, September 23, 2021 1:06:49 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones_judiciales@minjusticia.gov.co>; Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04634-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C. jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.96213

Señor(a)

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE

JUSTICIA

BOGOTÁ D.C.

ACCIONANTE: JULIANA ANDREA BOTTA VARGAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACION: 11001-01-35-000-2021-04634-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial <cegenral@consejodeestado.gov.co>, dado que la cuenta <cegraj@notificaciones.gov.co>, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esta bandeja no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 13:06:44

Secretario

Se anexaron (1) documento, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1) de: 1100103150002010463400116620210917119398.pdf

Certificado(1) de: 965FC1462367218088BC72261A6C7697A9C7616C32EAAC10526A2587AF365

¿Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos recibidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <http://verificar.certificado.gubernacion.gov.co/>

El destinatario de este correo es el destinatario de este correo y lo recibí por error con responsabilidad de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá incurrir consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1773 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

004-86753

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido los íconos y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colección. Si no es el destinatario de este correo y lo recibí por error con responsabilidad de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá incurrir consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1773 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.